

**OTORGA SUBSIDIO ECONOMICO A
VICTOR HERRERA RODRIGUEZ**

DECRETO EXENTO N°

958

RECOLETA,

21 FEB 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica en beneficio de **Víctor Herrera Rodríguez**, al Municipio.
2. El Informe Social de la Asistente Social de este Municipio, Johanna Flores Alegría, que expone la situación de Víctor Herrera Rodríguez y para quien se requiere ayuda económica con el fin de apoyar en el pago de arriendo, recomendando el otorgamiento de un Subsidio Económico.
3. El Decreto exento N° 792, de fecha 06 de febrero 2014, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Juan Carlos Zapata Vergara, Directivo Grado 4 E.M.R. por el periodo comprendido entre el 10 de febrero y el 07 de marzo 2014, ambas fechas inclusive.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. **OTÓRGUESE** Subsidio Económico equivalente a la suma de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) en beneficio de Víctor Herrera Rodríguez, Cédula Nacional 7.511.498-2, con domicilio en Aurelio Díaz Mesa #2550, Comuna de Recoleta, con el fin de apoyar en el pago de arriendo.
2. **EXTIENDASE** cheque nombre de don Víctor Herrera Rodríguez, cédula de identidad N° 7.511.498-2, la suma de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto al centro de costo 04.06.73.01.AI ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ETP/JZV/JPA/CPG/jfa.



ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Recoleta, Febrero 2014.

INFORME SOCIAL

La Asistente Social que suscribe, se permite informar sobre la situación socioeconómica que presenta el señor Víctor Herrera Rodríguez, con domicilio en Aurelio Díaz Mesa #2550, comuna de Recoleta.

I. MOTIVO DE INFORME:

Solicitud de aporte económico para pago de arriendo.

II. INDIVIDUALIZACIÓN:

Nombre	: Víctor Herrera Rodríguez.
Cédula de Identidad	: 7.511.498-2.
Fecha de Nacimiento	: 02 noviembre 1955.
Edad	: 58 años.
Escolaridad	: media completa.
Sistema de salud	: FONASA A.
Teléfono	: -.
Domicilio	: Aurelio Díaz Mesa #2550.
Comuna	: Recoleta.

III. COMPOSICION GRUPO FAMILIAR:

- **CONYUGUE:** Noemi Muñoz, RUN 8.045.277-2, fecha de nacimiento 16 de diciembre 1955, 58 años, educación básica completa, cuenta con sistema de salud FONASA B, con atenciones en CESFAM Quinta Bella, se desempeña como auxiliar de aseo.

IV. SALUD:

Según se indica en documentos médicos, presenta diagnóstico de depresión bipolar desde noviembre 2013, contando con atenciones en CESFAM Quinta Bella.

V. VIVIENDA:

En cuanto a su situación habitacional, se informa que don Víctor habita vivienda en calidad de arrendatario, cancelando \$150.000.- I, esta se encuentra en buen estado de conservación y cuenta con living comedor, un dormitorio, un baño y bodega. En cuanto a los servicios básicos, la vivienda cuenta con luz eléctrica, agua potable y alcantarillado. En relación a enseres básicos, estos se encuentran en regular estado.

VI. INGRESOS Y EGRESOS:

Los ingresos mensuales están dados por trabajo de señora Noemi, quien se desempeña como auxiliar de aseo, con un ingreso mensual de \$105.000.-

Los egresos se distribuyen de la siguiente manera:

Alimentación	: \$50.000.-
Arriendo	: \$150.000.-
Locomoción	: \$20.000.-
Créditos	: \$32.000.-

TOTAL : \$252.000.-

VII. SITUACIÓN ACTUAL:

Familia integrada por dos adultos, con jefatura masculina.

Los ingresos se componen por trabajo de señora Noemi, como auxiliar de aseo con un ingreso de \$105.000, don Víctor en el mes de diciembre del año 2013, fue desvinculado de empresa, en donde prestaba servicios de guardia y a la fecha aun no cancelan finiquito. A raíz de esto, no han logrado cancelar arriendo desde el mes de diciembre, es por esto que solicitan apoyo en pago de arriendo por un mes.

VIII. OPINIÓN PROFESIONAL:

En atención a los antecedentes anteriormente descritos, quien suscribe solicita apoyo económico por un monto de \$150.000, con el fin de apoyar en pago de mes de arriendo.


JOHANNA FLORES ALEGRÍA.
ASISTENTE SOCIAL.
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

